



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 009-2019-GORE-ICA-PETACC/JP

Ica, 17 de enero de 2019

VISTOS:

La Nota N° 003-2019-GORE-ICA-PETACC/OA, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 057-2018-GORE-ICA-PETACC/JP de fecha 02 de Mayo de 2018, se encargó a la trabajadora Mónica Rossana Mendoza Espinoza, Asistente de Personal, la plaza responsable del Área de Control Previo adscrito a la Dirección de Administración del PETACC;

Que, mediante Nota N° 003-2019-GORE-ICA-PETACC/OA presentada el 16.Enero.2019 por el Director de la Oficina de Administración, se solicita la renovación de encargatura de la plaza de Responsable del Área de Control Previo, para el presente año, con retroactividad al 01 de enero de 2019;

Que, el literal vi) del artículo 47° del Reglamento Interno de Trabajo de Empleados y Obreros del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha, aprobado por Resolución Gerencial N° 166-2013-GORE-ICA-PETACC/GG, establece que: constituyen derechos y facultades del PETACC las siguientes: (...), "vi) Efectuar rotaciones y/o reubicaciones o cambios de colocación de los trabajadores en función de las necesidades del PETACC y de acuerdo a las plazas disponibles, preservando las categorías y remuneraciones de los trabajadores";

Que, de acuerdo al régimen de la actividad privada al cual se encuentran sujetos los trabajadores del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha, se debe tener en cuenta que el contrato de trabajo es de prestaciones recíprocas y que, en virtud, debe entenderse a que dichas prestaciones mantengan equilibrio, lo que se logra, precisamente, cuando el desempeño (aunque sea temporal) de funciones correspondientes a un mayor nivel, tiene como contrapartida la percepción (también temporal) de un mayor monto por conceptos de remuneración;

Que, atendiendo al requerimiento efectuado por el Director de la Oficina de Administración, y considerando la naturaleza de la encargatura que es **temporal, excepcional, fundamentada y no debe exceder el periodo presupuestal**; así como que dicha plaza se encuentra vacante y cuenta con presupuesto correspondiente, se hace necesario impartir algunas disposiciones que aseguren la buena marcha institucional;

Estando al visto de la Unidad de Recursos Humanos y las Direcciones de Administración y Asesoría Jurídica, y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha - PETACC, aprobado mediante Resolución Regional N° 040-2017-GORE-ICA/GR;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ENCARGAR a la Trabajadora Mónica Rossana Mendoza Espinoza – Asistente de Personal, la Plaza de Responsable del Área de Control Previo adscrito a la Dirección de Administración del PETACC, debiéndose regir dentro de los alcances y asignación de funciones que se le asigne, con retención de su plaza, reconociéndoles los demás derechos inherentes al cargo. La mencionada encargatura surtirá sus efectos a partir del 01 de enero de 2019.

Artículo Segundo.- DISPONER que la Dirección de Administración, Unidad de Recursos Humanos y Unidad de Contabilidad, Tesorería y Control Previo, procedan con las acciones administrativas necesarias para dar cumplimiento a la presente Resolución.

Artículo Tercero.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución a la señorita Mónica Rossana Mendoza Espinoza, así como a las Direcciones de Administración, Jefe de la Unidad de Contabilidad, Tesorería y Control Previo y al Jefe de la Unidad de Recursos Humanos del PETACC, para su conocimiento y fines.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCARACOCHA

CPC Edwin Manchego Meza
JEFE DE PROYECTO ESPECIAL

JEFATURA DEL PROYECTO
GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Proyecto Especial Tambo Ccaracocha
Av. Conde de Nieva N° 393 – Urb. Luren
Ica - Ica

